


**LA LIQUIDADORA
DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN
NIT No. 802.007.670-6**

DESFIJACION DE AUTO QUE DETERMINÓ EL TRASLADO DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

En Barranquilla, a los (18) días del mes de agosto de 2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am), en desarrollo del proceso de liquidación forzosa administrativa de la ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN ordenado mediante Resolución No. SSPD-20211000011445 de fecha 24 de marzo de 2021 y una vez vencido el término de traslado conforme al artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010 realizado mediante la fijación del auto durante el período comprendido entre los días 10 al 17 de agosto de 2021 se procede a la desfijación del auto en mención.


ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Liquidadora
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN

Revisó y aprobó: Daniel Mauricio Ramírez T- Gerente Jurídico